

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 10-74455- 4-0 FECHA: 2011-04-11 12:45:54
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 378 FASENACIONALI
CREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Bogotá D.C.

2020

Doctor

CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA
DIAGONAL 34 No. 5-28
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 10-74455- -4-0
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 330
Folios: 1

Apreciado Doctor:

Concluido el examen de forma, y en relación a nuestro requerimiento realizado mediante oficio N°10535 del 20 de agosto de 2010, le informo que no es posible tener en cuenta la totalidad del capítulo reivindicatorio, en razón a que no aportaron el recibo de pago por concepto de reivindicaciones adicionales a partir de la 11ava reivindicación, en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 69699 del 30 de diciembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, le informamos que tomarán como capítulo reivindicatorio las primeras diez (10) de las dieciséis (16) reivindicaciones presentadas mediante radicado del asunto de fecha 2010-06-21.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mary Carrillo Pacheco
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 10-74455- -4-0 - 2011-04-11 12:45:54

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 Tel 5737020
Call Center 6513240. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia